

RESOLUCIÓN N° 2516 /2021

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 04 NOV. 2021

1. Presentación del interesado N° 35003 de fecha 28 de Octubre de 2021;
2. Informe del Departamento de Inspección, de fecha 29 de Octubre de 2021;
3. Informe de Deuda, de fecha 21 de Octubre de 2021, con VºBº en la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Certificado de Término de Giro, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 21 de Agosto de 2018;
5. Decreto Exento N° 1568, de fecha 20 de septiembre de 2021, que Designa en Comisión de Servicios, delega facultades a don Juan Mauricio Veliz Silva y dispone orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente;
6. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

**RESUELVO:**

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2do. Semestre del año 2015:**

PATENTE : 2-747910  
DIRECCIÓN : AV MEXICO N° 0438  
NOMBRE : MARGARITA ENCARNACION PARDO PARDO  
RUT : Censurado por Ley 19.628  
GIRO : EXPENDIO DE ABARROTES, BEBIDAS ANALCOHOLICAS, CONFITES, HUEVOS,  
FRUTAS Y VERDURAS  
MOTIVO : TÉRMINO DE GIRO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN  
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN VELIZ SILVA  
DIRECTOR (S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE



LESM/JVS/GLC/DVM/jam  
02/11/2021

1901355